

ORACION

PANEGYRICA,

Y GRATVLATORIA

AL MVI ILUSTRE CLERO, SAgradas Religiones, y Nobiliſsimo Senado de la Ciudad de Ezija en el dia vltimo de el Solemniſsimo Octavario, conque celebraron los Carmelitas Deſcalzos la Canonizacion del Señor San

JUAN DE LA CRUZ.

DIXOLA SU AUTOR
EL M. R. P. Fr. JOSEPH DE SAN ANASTASIO.

SACANLA A LUZ DE ORDEN de la Ciudad ſus Diputados, y la dedican

---

Impreſſo en Cordoba: En caſa de Juan de Ortega, y Leon, por Diego de Ualverde, y Leyva, Año de 1729.

AL EXTATICO
PADRE, Y DOCTOR MYSTICO SEñOR SAN
JVAN DE LA CRUZ.
LOS DIPVTADOS
DEL CABILDO, Y CIVDAD DE EZIJA EN NOMBRE DE LA MISMA CIVDAD.



CON NATURAL IMPULSO CAMInan todas las cosas à su centro, que es vèr los Rios correr al mar presurosos? Buscan su centro, y vàn al mar donde tuvieron su principio. *Ad locum vndè exeunt flumina revertuntur.* Ecclesiastic. cap. 1. num. 7.

En esta consideracion viendo, que esta oracion Panegyrica, tuvo en el Señor San Juan de la Cruz su principio, que se hizo para obsequiar al Santo: se predicò en su Casa, y por vn hijo suio, en aquel solemnissimo Octavario, con que se celebrò su Canonizacion en nuestro Pueblo asistiendo nuestra Ciudad, y Cabildo. Donde pudimos decir, y decimos *Opus factum est in diebus nostris, quod nemo credet, cum narrabitur.* Habac. cap. 1. num. 5. Aviendo, pues, determinado el dàr esta oracion à la Prensa, que fuè en aquella Octava la vltima, la ofrecemos, y de-

dedicamos al miſmo Santo, para que vuelva à ſu centro eſte caudaloſo rio.

Mas, porque llegùe à los pies del Santo eſta nueſtra oferta con maior decoro, no la dedicamos menos, que en el nombre de nueſtra Ciudad, y Cabildo. Haciendo memoria, de que el Señor San Pedro en el milagro del cojo, no vsò de ſu nombre proprio, ſino del de ſu Señor, y Maeſtro, y à eſte exemplo noſotros; porque eſta dedicatoria no cojee de nueſtra parte (que ſerà milagro) no vſamos del nombre nueſtro, y tomamos el de nueſtro Magiſtrado.

Acta. cap. 3. num. 6.

El nombre ſupone por la fama, y nueſtra Ezija ha ſido, y es en todos ſiglos Ciudad famoſiſſima, por antigua, noble, y opulenta, quando la ocuparon los Romanos, agradados de la amenidad del ſitio, y fertilidad de ſu terreno, y no menos complacidos de ſu grandeza, penſaron que ſu Roma ſe avia trasladado à Eſpaña. Erigieron en Ezija ſobervios edificios, iluſtraronla con privilegios. Llenaronla de aras, Eſtatuas, Marmoles, y Columnas. Ea otra Roma, en quien ſe verifica, lo que ſe dixo de la primera.

Proprec. lib. 3.

Omnia Romanæ cedunt miracula terræ.
Natura, hic poſſuit, quidquid vbique fuit.

Deſpues del Gentiliſmo, raiando en Ezija la Luz del Evangelio, fuè Silla Epiſcopal, y gozò Obiſpos, y Prelados Santiſsimos, como los Criſpinos,

Roa antig. de Ezija, y otros, que cita.

y

y Fulgencios. Dicese, que fundò su Iglesia, y le predicò, y visitò el Apostol Señor San Pablo. Siendo los primeros convertidos Xantipe, y Probo. Tambien se halla escrito, que fuè Patria del Divino Hierotheo. Dicese, que en las dissenciones del Rei Leovigildo con el Principe Hermenegildo, estuvo Ezija firmissima por el Principe Santo. Todo esto se dice con otras muchas cosas, que por antiguas, y obscuras, se quedan en solo el dicho, y opinion de sus Autores; pero *se han dicho*; y basta para lustre de Ezija, el averse dicho de esta Ciudad, cosas tan gloriosas, y de tanta honra. *Gloriosa dicta sunt de te civitas Dei.* Psalm. 86. num. 2.

Oi por oi resplandece su nobleza, su riqueza admira, y sobre todo su piedad, y Religion; la magnificencia de sus Templos, la multitud de Santuarios, y Conventos Religiosos, que sustenta, no solo con decencia, sino con grandeza, y decoro, la generosa piedad de sus Vecinos, desempeñando la Orla de su Escudo, que dice: *Civitas Solis vocabitur una.* Isaias. cap. 19. num. 18.

En el nombre, pues, de esta nuestra Ciudad dedicamos al Señor San Juan de la Cruz la presente oracion: quisieramos decir en su alabanza muchos Elogios: mas porque en esta oracion, se incluien muchos, quando no sean todos. Y principalmente por lo que dixo Proclo. *Nullus dignè laudabit Joannem, dum non sit alter Joannès.* Nos S. Proc. in laud. S. Ioann. Chrisost.

acortamos en esta parte, y passamos à implorar su patrocinio à favor de esta Ciudad siempre ilustre.

Sea, pues, San Juan de la Cruz, de oi mas el Santo de esta, nuestra Ciudad, pues ella hace el maior aprecio de ser Ciudad del Santo. *Civitas Sancti.* Asista este famoso Santo à la famosa Ezija, para que podamos decir, aqui lo que à otro fin San Buenaventura. *Quia famosissimus tecum, ideo, & tu famosissima secum.* Pongasse este milagroso Santo en nuestra Ciudad por ante mural, y muro, se pondrà. *Ponetur in ea murus, & ante murale.* Y con su proteccion Ezija vivirà segura. Sea Ezija de aqui adelante Ciudad puesta sobre el monte. Suba al monte de la perfeccion, y de la gracia, pues tiene en San Juan de la Cruz quien le enseñe la subida, y en fin enlace con la Espada de nuestro Patron San Pablo, San Juan de la Cruz su libro, y diremos: *Iste regit, ille tuetur.* Porque con la doctrina de Juan, y con la defensa de Pablo serà maior à lo del Cielo, la que no tiene, que invidiar à otra en lo del Mundo.

Isaias. cap. 25. num. 1.

S. Bonav. in specul. cap. 3.

Isaias. cap. 26. num. 1.

Entre las antiguas memorias de la Astigitana grandeza se halla vna lauda gravada en piedra, que dice en esta forma.

Roa Antig. de Ezija. lib. 1. cap. 4.

IMP. CÆS.
LVC. DOMICIO.
AVRELIANO PIO,
FELICI, INVICTO,

Au-

AUGUS. RESP.
ASTIGITAN. DEUOTA
NUMINI, MAIES.
TATIQVE EIVS.

Hallaſe fuera de Ezija eſta lauda, no ſin myſterio cediendo à otra, que con mejor deſtino, y devocion mas alta, dedica, y conſagra aqui para perpetua memoria de ſu devocion la mui noble, y leal Ciudad de Ezija. Dice aſsi:

S. JOANNI A CRVCE,
ANGELICO, SERAPHICO,
MIRIFICO, EXTATICO.
TENEBRARVM TRIVMPHATORI,
INVICTO. RESPVBLICA
ASTIGITANA DEUOTA
NVMINI, SANCTITATI
QVE EIVS.

D. O. S.

LICEN-

LICENCIA
DE LA ORDEN.

JESUS MARIA, Y JOSEPH.

FR. Pablo de la Concepcion General de Descalzos, y Descalzas de N. Sra. del Carmen de la primitiva Observancia, &c. Con acuerdo de nuestro Difinitorio General, por el tenor de las presentes damos licencia al P. Fr. Joseph de San Anastasio Religioso de N.Orden, para que aviendo presentado ante los Señores del Real Consejo de su Mageſtad vn Sermon gratulatorio en las Fiestas de la Canonizacion de N. P. S. Juan de la Cruz, y avidas todas las licencias necessarias, le pueda imprimir; por quanto por especial orden; y comision nuestra le han visto, y examinado personas graves, y doctas de nuestra Religion, y de su parecer se puede conceder la dicha licencia. Dadas en este nuestro Colegio de Avila à veinte y cinco de Septiembre de 1729.

Fr. Pablo de la Concepcion
General.

Fr. Pedro de San Juan de la Cruz
Difinidor Secretario.

CENSVRA DEL M. R. P. PEDRO DEL BVSTO, Maestro de Sagrada Escriptura, y Prefecto de Estudios maiores, en su Colegio de la Compañia de JESVS de Cordoba.



POR comission del Señor Doctor Don Francisco Miguèl Moreno, y Hurtado, Prebendado de esta Cathedral, Provisòr, y Uicario General de este Obispado de Cordoba, se me hà franqueado la fortuna de leer la *Oracion Panegyrica, y gratulatoria, que al mui ilustre Clero, Sagradas Religiones, y nobilissimo Senado de la Ciudad de Ezija, dixo, en el vltimo dia del solemnissimo Octavario, con que celebraron los Padres Carmelitas Descalzos la Canonizacion de San Juan de la Cruz, el M. R. P. Fr. Joseph de San Anastasio;* y quando lo quebrantado de mi salud à penas me permitiò el leerla, no me pudo impedir el gusto de admirarla. Tiene el Rmo. Orador tan sentados sus creditos en esta parte, que solo su nombre, pudiera passar plaza de aprobacion: porque le quadran admirablemente las partes, que requiere el Padre de la Eloquencia en vn excelente Orador, quando dice. (*) *Optimus est Orator, qui dicendo, animos audientium, & docet, & delectat, & permovet.* Deleita los animos en el genero exornativo, los mueve en el genero deliberativo, y los enseña en todos, porque su doctrina, y erudiccion en todos es excelente. Toma por assumpto de esta Oracion el agradecer, y remunerar con Coronas à las gravissimas Communidades, assi Seculares, como Eclesiasticas, y Religiosas, y à sus Predicadores la piedad, y magnificencia, con que en aquel Octavario celebraron al reciencanonizado San Juan de la Cruz Gloria, y Padre con fundador, y por Padre nueva Gloria; (*) *Gloria filiorum patres eorum.* De la Observantissima Carmelita Descalzès. No es mucho, que sean agradecidos especialmente los hijos de aquella Madre, que tan agradecida fuè siempre, à los que en lo temporal la aiudaron, y à los que en el camino del espiritu la promovieron. Aqui veo hermosamente repetido, aquel dichoso encuentro, y amistosa vnion de la Justicia, y la paz, que dice David. (*) *Justitia, & pax osculatæ sunt.* La paz en el agradecimiento, y la Justicia en el pre-

(*) Cic. de Orator.

(*) Prov. 17. Uers. 6.

(*) Psalm. 84. Vers. 11.

premio de las Coronas. Son eſtas Coronas, que ſe reparten en eſte vltimo dia del Octavario, como la que eſperaba el Apoſtol, que ſe le dieſſe en el vltimo dia de ſu glorioſa carrera; (*) *Curſum conſumavi..... in reliquo repoſita eſt mihi corona juſtitiæ, quam reddet mihi Dominus in illa die iuſtus Iudex.* Corona de Juſticia dada por vn Juez Juſto. Mas por que ſon las gracias, ſi es Corona de Juſticia? Todo es neceſſario, la Corona por la Juſticia del merito, las gracias por la generoſa galanteria del obſequio. Obſequiaron las eſcogidas Communidades en aquel Octavario à San Juan de la Cruz, como à porfia compitiendoſe todos, y procurando cada vna aventajarſe à todas; mas no ſucediò aqui lo que del otro eſtadio dice San Pablo, (*) *Hi, qui in ſtadio currunt, omnes quidem currunt, ſed vnus accipit brabiùm.* Todos corrieron con glorioſa competencia tan iguales, que todos merecieron la Corona; por eſſo nueſtro Orador, como Juez Juſto, diò la Corona de Juſticia à todos: *Corona Juſtitiæ.* Mas obſequiaron al nuevamente Canonizado, haciendo mucho con galanteria tan generoſa, como ſi nada huvieſſen hecho, y aun olvidados de lo que hicieron. Atendiendo à eſta galanteria nueſtro Orador la recompenſa con la gratitud de los Elogios, con que ſe explica. Llegarà en el vltimo dia el Juſto Juez à repartir los premios à los que han corrido en el eſtadio de eſta vida, darales ſegun la graduacion de ſus meritos la Corona de Juſticia. (*) *Percipite paratum vobis regnum à conſtitutione mundi.*

(*) 1. Corint. 7. Verſ. 24.

Mas veo, que no ſe contenta con galardonarlos con la Corona, ſino que tambien con Elogios los gratifica llamandoles benditos de ſu Padre, *venite benedicti Patris mei.* Para què, ſi baſtantemente los premia con la Corona? Para recompenſar la vizarra galanteria de ſus meritos. Merecieron la Corona, con galanteria tan vizarra, y generoſa, como ſi nada huvieran hecho, ni aun ſe acordaban de lo que avian executado; por eſſo preguntan al Juez, *quando te vidimus ſitientem, & potavimus te, &c.*

(*) Matth. 25. Verſ. 34.

Mas reparo, que nueſtro Orador texe eſtas Coronas de Flores. No parece, que le agradan ſemejantes Coronas à San Auguſtin en vn Orador Evangelico. (*) *Alij meros Flores loquantur, dice, alij folia: pulchra ſunt; ſed ego plus ama*

(*) Auguſt. lib. 4. de doct. Chriſtiana.

ſoi

fortia; redimita sunt Floribus, sed poma plus diligo; mas quiere, que essas Coronas sean de frutos, que son cosa mas fuerte, y solida, que no de Flores, que aunque hermosas tienen poca consistencia Digo, que las texiò de Flores, que à lo menos de Flores compuso la de los hijos de Augustino, y de los de Nolasco, y aunque à las otras Communidades corono à vnas de Oro, à otras de Estrellas, à otras de Libros, à otras de Espinas, à otras de Piedras preciosas, todas las entretegiò de las Flores de su eloquencia, mas por no dexar disgustado à Augustino, lo dispusso de tal suerte, que estas mismas Flores, fuessen los mas solidos, y preciosos frutos. Frutos de la tosca parda concha son las perlas, ò margaritas preciosas. Frutos del tosco pardo saco de la Descalzès de nuestro Orador fueron, quantas siendo floridas voces de su eloquencia entretegieron estas Coronas de Justicia, y fruto solido, y mui estimable de hermosas perlas, y preciosas margaritas, que tal es la eloquencia de vn perfecto rectorico Orador dixo vn Poeta. (*) *Quas claudunt, adaperta dabunt conchilia gemmas.* (*) Carduc. cap. 1.

Eloquio gemmat Rhector, & ipse suo. No quiero passarme de Censor à Panegyrista del Predicador; y assi cortando aunque de mala gana el curso à los Elogios, digo solo, que este Sermon por las razones dichas, y por otras muchas, que omito, sobre no hallar nada en èl, que se oponga à la pureza de nuestra santa Feè catholica, y buenas costumbres està mui ajustado à las Leies de la Oratoria, y à las circunstancias del dia con mucha erudiccion sagrada, y profana, y bien sazonado, con su poquito de sal; que no es improprio este condimento de los Predicadores, Evangelicos: quiza por esso el Señor los llamò sal de la tierra. (*) *Vos estis sal terræ*; no solo por la propriedad de conservar, sino tambien por la gracia de sazonar, como dà à entender San Hilario. Y assi lo juzgo este Sermon digno de la publica luz de la Prensa para gusto, enseñanza, y vtilidad de muchos. Esto es mi pobre juicio, salvo meliori. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Cordoba à 6. de Noviembre de 1729. (*) Matth. 5. 13.

JESVS
Pedro del Busto.

¶¶ 3 LI

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francifco Miguèl Moreno Hurtado, Prebendado de la Santa Iglefia Cathedral de efta Ciudad, Examinador, y Juez Sinodal, Provifor, y Vicario General en ella, y fu Obifpado: por el Iluftrifsimo Señor Don Marcelino Siuri, Obifpo de Cordoba del Confejo de fu Mageftad, &c. mi Señor, aviendo vifto la Oracion Panegyrica, que Predicò el M. R.P. Fr. Jofeph de San Anaftafio del Orden de Carmelitas Defcalzos en fu Convento de Ezija en el vltimo dia del Octavario, con que fe celebrò la Canonizacion de San Juan de la Cruz: y vifta la aprobacion, y cenfura dada en èl en virtud de comifsion nueftra por el M. R. P. M. Pedro del Bufto de la Compañia de Jefus, y que por ella confta, que dicha Oracion no tiene cofa alguna, que fe oponga a nueftra Santa Fè Catholica, y buenas coftumbres, damos licencia, para que fe pueda dar, y dè à la eftampa en qualquiera de las Imprentas de efta Ciudad. Dada en Cordoba à doce dias del mes de Noviembre de mil fetecientos y veinte y nueve años.

Doct. D. Francifco Miguèl Moreno Hurtado.

Por mandado del Señor Provifor.

Alonfo Jofeph Gomez de Lara,
Notar.

A EL M. R. P. FRAY JOSEPH DE SAN
Anaſtaſio le ofrece eſte obſequio, el poſtrado afecto de vn amigo ſuio.

SONETO.

GRan maravilla, tu Oracion hà ſido;
y por Octava, el Docto la admirado;
pues de tanto Sermon, recopilado
ſe mira con viveza, lo entendido.
Tu boca de oro elegante hà ſido;
en verdad, que tu Santo la ha logrado;
pues ſe mira tan bien intereſſado,
quanto ſu nuevo Culto le has crecido.
Tu eloquencia, ſubir à mas no pudo;
y coſa alguna, que decir te queda,
predicando tan Docto, como agudo.
De los diſcurſos, la copioſa rueda,
la ſuſpendas, y enlazas con tal nudo,
que dudo, que otro, como tu, ià pueda.

SINT.

SINT LVMBI VESTRI PRÆCINCTI, Luc. 12.

Caro mea verè est cibus, &c. Joann. 6.

SALVTACION.



1. EN la corta esfera de nuestra pobre casa tenemos oi à todo lo grande, y lucido de Ezija. Toda Ezija (que en esta Ciudad ilustre, nada ai, que no sea grande.) Toda Ezija se hà venido oi à nuestra pobre casa. Mas, como cabe tanto en sitio tan corto? Serà porque Ezija se hà encogido para ajustarse, como Eliseo con el Parvulo (1.) se hà estrechado este Senado nobilissimo, para verificar en sì, lo que San Chrisologo dixo de nuestro dueño: *Vt angustias tollat humanas, humanis se dedit, atque aptavit angustijs.* (2.) O serà, que acà nosotros hemos crecido. Los Descalzos nos hemos ensanchado. Es para menos! Pongase en nuestro lugar el mas encogido, y por mi cuenta, si con tanta honra no se volviere tan ancho. El grano de mostaza, es por sì, vna cosa mui pequeña: pero, si crece, dice Christo, se hace vn arbol tan pomposo, que hallan cabida en èl todas las aves del Cielo. (3.) Ea, entendamonos. La pequeñez es nuestra; las creces debemos à vuestros favores. Y ià el papel, que publicò las Fiestas dixo: Quienes, y quantas son de este Cielo las aves.

(1.) 4. Regum. 4. Uers. 34.

(2.) S. Chrisol. Serm. 48.

(3.) Matth. 13. Vers. 31.

2. Nos hallamos ià en el dia vltimo de los ocho, que nuestra obligacion dedicò en aplauso de nuestro Canonizado. Y este dia, por vltimo viene à ser la Corona de la Octava. Por lo tanto le hà hecho suio en todo, y por todo este Augusto Senado. *Augusta Firma*, se llamò en tiem-

po de los Romanos Ezija. Y oi deſempeña vno, y otro nombre, porqne *Firmando* con el ſuio eſta vltima fieſta, pone à la Octava la Corona mas *Auguſta*. Darè vn diſeño de eſte aplauſo feſtivo, que ſe eſtampò, como profecia del preſente caſo.

(4.) Pſalm. 117. Verſ. 24.

(5.) Lorin. hic.

3. *Hæc eſt dies quam fecit Dominus, exultemus, & lætemur in ea.* (4.) Eſte es, dice, el dia, que el Señor hizo. Eſto es: El dia, que adornò, è iluſtrò. Eſſo quiere decir; por que eſſo ſignifica aqui el hacer. Qual ſerà eſte dia? Veamos, como ſe llamaba: dia de el Pan, dia de la Luz, y dia de el Sol: (5.) Y ſino me engaño, todo concurre oi junto. El Pan, en el admirable Sacramento, la Luz en el Eſpiritu Santo, que oi deſcendiò ſobre el Colegio Apoſtolico, y el Sol es blaſon, è inſignia de eſta Ciudad famoſa. Con que junto todo, quiere decir; dia de el Eſpiritu Santo, dia, que iluſtra con ſu preſencia el admirable Sacramento, y dia, à quien autoriza la Ciudad del Sol, y ſu nobiliſsimo Magiſtrado. Eſte es el dia, que el Señor hizo: *Hæc eſt dies, quam fecit Dominus.*

(6.) Ignatius Reginam, & Principem omniumdierum vocat, vnam eſſe de ſeptem, & extra ſeptem eſſe; vocari Octavam. Lorin. hic.

(7.) Vox iſta eſt Populorum, Rege Davide iam declarato, & affirmantium opus Dei hoc eſſe. Lorin. hic.

4. Lo dirè de otro modo: El dia, de que el texto habla, ſuponia otros ſiete; pero no ſe contaba con ellos: porque como dia principe hacia claſſe à parte. Venia con los ſiete, y ſe quedaba, como fuera de los ſiete. Venia con ellos porque los ſeguia; mas ſe quedaba fuera, por ſer el complemento de la Octava. (6.) No sè donde hallar colores, que nos pinten mas al vivo, la ſolemnidad de eſte dia Octavo; porque èl es de nueſtras Fieſtas el vltimo, de la Paſqua de Eſpiritu Santo el primero, y en èl dedica ſu devocion à nueſtro Canonizado la nobiliſsima Ezija, completando tan magnifica Octava. Con que bien mirado, eſte es el dia regio, de quien el Propheta dixo. *Hęc eſt dies, quam fecit Dominus.*

5. Darè otro colorido al diſeño: Qual era el aſſumpto de la Fieſta en aquel ſolemne dia? Era la declaracion,ià hecha à favor de el Santo David, y ſu corona: (7.) No es la Canonizacion otra coſa, que vna declaracion autentica; de que eſte Siervo de Dios, à quien ſe da el honor, y nombre de Santo, reina en el Cielo con Chriſto, y goza en paz de la Corona, que le mereciò ſu heroica vida. Eſtas

de-

declaraciones las hacen los Summos Pontifices, las aclaman los Pueblos, y afirma ser obra de Dios todo el Mundo; porque procede aqui el Papa, con asistencia del Espiritu Santo. Pues esta era la solemnidad de aquel dia. Canonizacion el assumpto, y David el Santo declarado.

6. O glorioso Padre mio San Juan de la Cruz! Esta es, Señor, la Canonizacion, que celebramos: San Juan de la Cruz ià Canonizado es de esta Octava el assumpto festivo. Quien no veè, aver sido David en esto vn retrato de nuestro Santo? (8.) San Juan de la Cruz Español, gloria de España, aquel, que tantas veces visitò, è ilustrò esta Andalucia, fundò en las primeras Ciudades de ella, y en esta de Ezija, dexò, como por prenda de su amor vna Casulla, con que celebrò el Santo, la que guarda, como preciosa reliquia este Colegio, San Juan de la Cruz primer Descalzo Carmelita, fiel Coadjutor de Santa Teresa, y piedra fundamental de su reforma. San Juan de la Cruz Doctor Mystico, cuia sabiduria fuè toda del Cielo, y cuios escritos son admiracion de los Sabios. Este es el David declarado ià Rei. Quiero decir, declarado ià Santo, que reina en el Cielo con Christo.

(8.) Cõsideratione transi, ad Prophetã Dauidem, & vi di tota virtutum prata in eius anima consita. D. Basil.

7. Mas quien hizo esta declaracion gloriosa? En el mismo Psalmo està la respuesta: *Benedictus qui venit in nomine Domini.* (9.) Y es digno de reparo, lo que aqui dixo Lorino: *Qui pro Domino præest, & ab eo missus est non vsurpans officium, censeri debet in nomine ipsius venire, & benedictus esse.* (10.) Donde, como para señalar à nuestro Benedicto trece excluie, al que se introduxo, y vsurpò el Pontificado con el mismo nombre. Este fuè Luna Antipapa, que se llamò Benedicto trece. Por donde en la cuenta de los Benedictos, debia ser el nuestro el catorce. Mas excluiendo de esta cuenta al Antipapa, que fuè electo en Schisma, y por tanto no le reconoce la Iglesia por legitimo Pontifice, se viene à quedar nuestro Santissimo Padre en sus trece. Quiero decir; con el nombre de Benedicto dezimo tercio Pontifice Maximo. Benedicto, pues, decimo tercio, viniendo en nombre del Señor. Esto es: vsando de toda su autoridad en la tierra, como Uicario de Christo: *Benedictus, qui venit in nominè Domini.* Uiniendo à esta Cano-

(9.) Psalm. 117. Uers. 25.

(10.) Lorin. hic.

nonizacion en el nombre del Señor (conviene à ſaber) deſpues de implorada la luz del Cielo, para proceder en eſte acto. Aviendo precedido diferentes congregaciones de los Eminentiſsimos Cardenales, declarò difinitivamente la Santidad de nueſtro gran Padre. Con lo que amaneciò mas propicia la luz del Cielo en nueſtro clauſtro: *Deus Dominus, & illuxit nobis.* (11.) Y la conſtitucion apoſtolica, que ſeñalò dia à la ſolemnidad, y culto del Canonizado: *Conſtituite diem ſolemnem.* (12.) Abriò puerta à las ſolemnes Fieſtas, que ſobre eſte aſſumpto ſe han celebrado en la Europa. Señalandoſe en eſto, como mas intereſſada, nueſtra Eſpaña. Y entre las grandes Ciudades de Eſpaña, eſta de Ezija, cuia funcion tenemos à la viſta. Conque podemos aplicar plenamente à eſte dia, y Octava las palabras de el Propheta: *Hæc eſt dies, quam fecit Dominus, exultemus, & lætemur in ea.*

(11.) Idem Pſalm. Verſ. 27.
(12.) Ibi. Verſ. 27.

8. Al *exultemus, & lętemur* añade San Cypriano: *Ambulemus.* (13.) Alegremonos, y andemos, ò paſſeemos, como ſi dixera: Eſte dia no sè hà de quedar en ſolo los jubilos, como los otros. Es dia vltimo, y ſe han de añadir los paſſos. En aluſion: à los que hemos de dàr eſta tarde (ſiendo Dios ſervido) llevando, como en triumpho por eſſas calles, y plazas à nueſtro Canonizado. Pero quienes, y quantos han de concurrir à eſte paſſeo? Seràn las miſmas Comunidades, que han tenido dia en el Octavario? Si Señor: las miſmas, y otras dos mas, que ſino han entrado en la Octava, han eſtado mui cerca, y por lo miſmo ſon acreedoras à nueſtra memoria, y digniſsimas de entrar en eſta cuenta. En el arca, ſegun el libro de los Reies, ſolas las tablas eſtaban dentro. (14.) Pues, como entra el Mannà, y la Uara San Pablo? (15.) Porque ſino eſtaban dentro del arca eſtaban cerca, reſponde S. Anſelmo: (16.) Yà eſtaràn en lo que digo. Tan cerca han eſtado de tener dia en eſta Octava, las dos exemplariſsimas Familias, Capuchina, y Mercenaria Deſcalza, que à ſer capaz nueſtra pobreza de añadir dos dias mas de Fieſta, huvieran entrado en el Arca. Sabe Dios nueſtro cariño, y quanto confeſſamos, para lograr nueſtro deſeo: Mas, como no ſiempre iguala el poder, con el querer, no pudimos convidarles,

(13.) D. Cyprian. hic.
(14.) 3. Regum. 8. Verſ. 29.
(15.) Ad Hæbreos 9. Verſ. 4.
(16.) D. Anſelm. hic.

pa-

para el *Exaltemus*, y los llamamos, para el *Ambulemus*. Quiero decir: Yà que no tuvimos dias, en que desfrutar sus honras, les merecerèmos su asistencia en el passeo, ò Procession de la tarde, para que sea por esta tan apreciable circunstancia mas solemne.

9. Creo aver cumplido; màs nada he dicho de cumplimiento. Faltame solo el punto de doctrina, para obedecer al decreto de nuestro Santissimo Padre Benedicto. Y atento estamos en la Pasqua de Espiritu Santo, cuia venida solemniza oi la Iglesia, pregunto: Quien es este Espiritu Santo, que vino? Quien le embiò? En què tiempo, y à què? El Espiritu Santo es vna de las Personas de la Santissima Trinidad. La primera Persona es, y se llama Padre. La Segunda Hijo. Y la Tercera el Espiritu Santo, igual al Padre, y al Hijo. Cuidado con esto, que por no averse conformado los Griegos en esta parte con la Iglesia, viò Constantinopla su ruina en èsta Pasqua. Quien le imbiò fueron el Padre, y el Hijo. Los dos embiaron al Espiritu Santo. Sobre lo qual hablò Christo varias veces en el Evangelio. (17.) Mas no; porque oi es Persona embiada, y Persona, que embia, entendais superioridad, y autoridad de vna sobre otra; porque todas tres Personas son iguales. Pues, como esta embia, y aquella es embiada? Dexemos à los Theologos essa delicadeza, que no es justo meter en honduras al Pueblo.

(17.) Ioann. 14. Uers. 16. & 29.

10 Vino, pues, el Espiritu Santo, y fuè esto dia cincuenta de la Ascension de Christo. Por lo que se llama Pentecostes esta Pasqua. El fin de esta venida fuè confirmar, y confortar à los Apostoles. Uino, pues, y sucediò assi; que estando ellos encerrados, por temor de los Judios, se oiò de repente en la Casa vn ruido grande, como de vn viento impetuoso, y fuerte, que la ocupò toda. Aparecieron sobre las cabezas Apostolicas cierta especie de lenguas, como de fuego. Y este fuè aqui el signo visible del Espiritu Santo. Los efectos fueron, tomar animo los discipulos, salir fuera de la Casa, y predicar con la circunstancia maravillosa, de que estando llena Jerusalem de naciones diferentes, todas, y cada vna les oìa en su proprio idiòma. Esto passaba assi en lo exterior. Mas, lo que

 pas-

taba en lo interior, y en los apostolicos pechos, quien podrà decirlo? Estaban, como embriagados, porque el mosto del Espiritu hervia en sus pechos, y era grande la fuerza de la gracia, y lleno de los Divinos Dones. Que de aquì se llaman Dones del Espiritu Santo. Baste esto sin passar de aquì. Hallose en la ocasion la Virgen mi Señora, quien nos servirà de madrina, para lograr oi la ilustracion de la Divina gracia. Ave MARIA.

SERMON

SINT LUMBI UESTRI PRÆCINCTI. Luc. 12.

Caro mea verè est cibus, &c. Ioann. 6.

11. EL Evangelio de los Cingulos. Este Evangelio asigna la Iglesia à nuestro Canonizado, y con ser del comun el Evangelio, es tan proprio de nuestro Santo, que se lo aplicò èl à sì mismo, aun viviendo, como si profetizàra esta honra, que oi le ha dado la Iglesia, *Por lo qual*, dice, sobre este Evangelio el Doctor Mystico: *Nuestro Señor nos aconseja diciendo*: *Sint lumbi vestri præcincti.* (18.) Noten, aquel *nos aconseja*, *nos aconseja*, dice, entrandose assi en la cuenta de aquellos, con quien el Evangelio habla, y à quien la Iglesia lo aplica. Aplicalo la Iglesia à los Confessores no Pontifices, en cuio Catalogo apuesta à San Juan de la Cruz con el mismo Evangelio.

(18.) S. Ioann. à Cruce Ascéns. Mont. lib. 1. cap. 10.

12 *Sint lumbi vestri præcincti*: Ceñidos quiere el Señor à sus Siervos, para llegar al honor de Canonizados. Estos Cingulos se explican por varios modos, sobre que han discurrido altamente los precedentes Panegyricos. Pero mi obli-

obligacion, que no mira oi tanto los aplausos del Canonizado, como las gracias, que se merecen, los que su Canonizacion han aplaudido, me precissa à tomar estos Cingulos por otro lado. Què serà oi, por oi ceñirse nuestro Santo? Digalo èl mismo explicando la cancion treinta, en que trata de hacer ciertas Guirnaldas: procede asì: *Estas son las Guirnaldas, que dice han de hacer, que es ceñirse, y cercarse de variedad de Flores, y Esmeraldas.* Donde parece equipara el ceñirse à el cercarse de flores, y materiales, para la fabrica de dichas Coronas, segun el tenor de sus palabras. Decia la Cancion asì: (19.)

De Flores, y Esmeraldas,
En las frescas mañanas escogidas,
Haremos las Guirnaldas.

(19.) S. Ioann. à Cruce. Cant. Spirit. Cant. 30. in impres. Hispal.

13 No sè, que se pueda decir cosa, ni mas alta, ni mas propria para el dia; porque la accion de gracias asì se suele ordenar, procurando hacer Coronas, que repartir. Vamos, que seria fuerte cosa hallarse vno obligado, y no explicarse con algo, siquiera el dia vltimo. Generoso, y desinteressado era Pedro, quando lo dexò todo por seguir à Christo. Sin embargo se mostrò cuidadoso del premio, quando dixo: Todo, Señor, por ti lo hemos dexado, y te hemos seguido. Qual, pues, serà de esta fineza el premio? Como si dixera: Alguna cosa se nos hà de dàr el vltimo dia. (20.) El gravissimo Clero, y Sagradas Religiones, con este Augusto Senado, estaràn diciendo lo mismo. Con què fineza han seguido à San Juan de la Cruz en esta Octava! A los Descalzos vamos; à los Descalzos volvemos vn dia, y otro dia, dexando cada qual su casa, que vale tanto, como dexarlo todo por seguir al Canonizado. Què nos daràn los Descalzos el dia vltimo? *Quid ergo erit nobis?* Bien, que su condicion hidalga no nos hace tal pregunta; pero nuestra obligacion clama, que debemos explicarnos con alguna cosa.

(20.) Reliquimus omnia, & secuti sumus te. Quid ergo erit nobis. Matth. 19. Vers. 27.

14 Lo que el vso lleva es repartir Coronas. Y asì se explicò oi el Espiritu Santo, porque aquellas lenguas de fuego sobre las Cabezas de los Apostoles fueron Coronas, dice San Cyrilo, (21.) Repartiremos por Coronas lenguas? No; que io las necessito oi todas; porque *etiam*

(21.) D. Cyril. Hierosol. Catec. 17.

si linguis loquar hominum, & Angelorum. (22.) No podrè cavalmente decir, quanto ai, que agradecer. Fuera de que, no es el empeño dàr lenguas por Coronas, sino repartir Coronas à las lenguas. Esto es: à los que tanto nos han honrado estos dias. Mas donde irè por materiales, para la fabrica de estas Coronas? Seguirè la Cancion de nuestro Santo Padre:

(22.) D. Paul. 13. ad Corinth. Vers. 1.

De Flores, y Esmeraldas
En las frescas mañanas escogidas,
Haremos las Guirnaldas.

Haremos, dixo, como poniendose à mi lado en el empeño. *De Flores, y Esmeraldas.* Esto es: de todo lo florido; y precioso. *En las frescas mañanas escogidas.* Como si dixera: Escogidas en las hermosas mañanas de el Octavario.

15 Segun esto serà la idea del Panegyrico repassar las mañanas de los precedentes dias, y tomando de los Sermones, ò lo florido, ò lo precioso, (que de todo ai mucho) fabricar de sus mismos materiales las Coronas, y dàr à todos las debidas gracias. Larga và la estacion, segun esto; prestar paciencia, que si la estacion es larga, el trabajo serà para el pobre, que la hà de andar de cabeza.

§. I.

16. LA mañana primera, ò la mañana del primer dia, vino el Illustrissimo Clero à honrar esta su Casa. Lo dirè con palabras de San Basilio: *Astra Mundi Flores Ecclesiarum.* (23.) La Flor de las Iglesias, los Astros del Mundo, que en el Clero de Ezija se verifica todo. Explicando Hugo las obligaciones de el Clero, dixo: *Oportet esse claros fama, lucidos doctrina, altos vita, Stellatos virtutum varietate.* (24.) Esto, que para todos se dixo, como doctrina, acà se debe oir en tono de alabanza. Dixo Hugo, lo que debe ser en todas partes el Clero, y explicò, lo que es en Ezija la Clerecia, y los que componen este lucidissimo Cuerpo, que llaman *el Estado.* Quien me darà hombres literatos, que presidan las Iglesias, decia San Bernardo. (25) Vengase al Clero de Ezija, y lo hallarà todo à medida de su deseo.

(23.) D. Basil. hom. in 40. Martyr.

(24.) Hug. Cardi. in Psalm. 134. Vers. 6.

(25.) Quis mihi dabit homines litteratos in Ecclesijs præ esse? D. B. Epist. 249.

17 Vino, pues, à nuestro Canonizado el Illustrissimo Clero. Se acordaria de los dos nombres, con que se ape-

llidò nueſtro Santo. *De la Cruz* en la reforma, y de *San Mathias* en la obſervancia. En San Mathias tuvo principio el nombre de *Clero*, conque oi ſe honra todo el Eſtado Ecleſiaſtico. (26.) La Cruz es el titulo de la Igleſia Mayor de Ezija, cabeza de todas las Igleſias, que concurren aqui juntas. Y ambas coſas forman en nueſtro Santo el mas poderoſo atractivo, para aver venido à ſu Canonizacion el eſtado. Quando oì el Sermon de eſte dia, pensè no huviera mas, que oir en la Octava; y me acordè, de lo que refiere Humberto. (27.) De vn foraſtero, que aviendo ido à Parìs, para eſtudiar la Theologia, oiò la leccion de el dia primero, y tratò de volverſe a ſu tierra al punto. Como aſsi? Le preguntaban los otros. A que reſpondia: porque dudo ſe pueda oir mas, ni mejor, que lo que oì la mañana primera, aunque perſevere aqui toda mi vida. Tanto, y tan excelente todo fuè, lo que io aqui oì la mañana del primer dia, que me quedè diciendo: *A Dios Octava eſto ſe acavò aqui*. Y pensè, que el ſiguiente dia nadie viniera. Vì, que vinieron muchos; mas huvieron de ſer, los que la primera mañana no hallaron lugar.

(26.) Cornel. Actorum. 1. Uerſ. 26.

(27.) Humbert. ſup. regul. S. Auguſt. cap. 135.

18 Introduxo eſte Orador ſapientiſsimo à nueſtro Sãto *muerto predicando de sì miſmo vivo*. (Quien no tendrà ſu oracion por milagro al vèr, que aſsi hizo hablar vn muerto!) Fundò en las apariciones milagroſas de ſus reliquias. (Caſo raro, y que no ſe lee de otro.) Aqui ſe me vino al penſamiento la Eſtrella de Chriſto. (28.) De quien afirma el Abulenſe, que tenia cuerpo de materia corruptible. (29.) Mas con ſer eſte cuerpo corruptible, y exanime (coſa rara!) Se veìan en èl apariciones de ſingular gloria. San Chriſoſtomo teſtifica de vn Niño hermoſiſsimo con ſu Cruz al ombro. Otro dice, que ſe aparecia en aquel cuerpo el Eſpiritu Santo. Y otros en el cuerpo de la Eſtrella vieron vn Angel de peregrina hermoſura. (30.) Diò eſto à aquel Aſtro tanto credito, que la Igleſia puſſo ſu rezo en el Breviario. (31.) Que es lo vltimo, que concede, al que Canoniza. Por donde ſe podrà entender, quanto adelantan la opinion, y credito de nueſtro Canonizado las milagroſas apariciones en ſu cadaver, y reliquias de ſu ſanto cuerpo.

(28.) Matth. 2. Verſ. 2.

(29.) Corpus de Uaporibus Abul. hic.

(30.) D. Chriſoſt. & alij apud Cornel. hic.

(31.) Stella, quæ ſolis rotam vincit decòre, ac lumine. Eccleſ. in offic. Epiphan.

19 Mucho fuè, lo que ſobre eſto el Orador dixo. Mas eſcogiendo de tanta precioſidad, lo que dice mas a mi intento, tomarè la Corona de la Meſa: era aquella Corona de Oro. Yà eſta hecha la Corona, conque ſolo reſta darle deſtino. Corona de Oro ofrece nueſtra gratitud al Iluſtriſſimo Clero. Es el oro el Rei de los metales, y para denotar la Dignidad Real, lo ofrecieron los Magos à Jeſus Niño. Aun mas, que Reies ſon en la Dignidad los Sacerdotes: *Vos autem genus electum, gens Sancta, regale Sacerdotium.* Decia San Pedro. (32.) Y es de creer, que à hallarſe en la funcion de eſte primer dia, no ſe explicarà en otra forma, viendo el aparato magnifico, y verdaderamente regio, con que vino à noſotros el Clero de Ezija. Es el Oro ſolido, y precioſiſsimo, y por la ſolidez, y precioſidad de ſu Panegyrico, bien merece el Orador Corona de Oro. Reciba, pues, vueſtra dignacion eſta Corona, que ſi no alcanza à lo excesſivo de la deuda, ſino alcanza, digo, la paga, al fin pagamos en Oro, que es la mejor moneda.

(32.) 1. Petri 2. Verſ. 9.

§. II.

20. EN la mañana del ſegundo dia, ſe nos entrò por las puertas la graviſsima Religion Guzmana. No pudimos decir con Iſabel (33.) de donde à noſotros tanta honra? Què ſeria eſto diſimular la experiencia. De donde han venido todas las honras à los hijos de Tereſa, ſino de la Religion Dominica? Eſta Canonizacion de noſotros tan deſeada, ià nos parecia no aviamos de verla, ſegun tardaba. Mas Dios, que tenia diſpueſto dar à ſu Igleſia vn Papa Dominico (que verdaderamente fuè obra de Dios la aſſumpcion de nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto al Pontificado) Dios, que aſsi lo tenia diſpueſto, reſervò el logro de nueſtro deſeo, para el Pontificado de Benedicto. O porque, viniendo por tal mano la dicha nos fueſſe mas ſabroſa. O porque, entendieſſe el Mundo tener vinculadas a providencia las felicidades de nueſtra Familia Deſcalza en los favores de la Religion Dominica. Uino, pues, à nueſtro Canonizado la eſclarecida Orden de Santo Domingo. Haria memoria de la Converſion de Fray Domingo de Soto Maior, que ſiendo mancebo, enrredado en los lazos del ſiglo, como aiudaſſe vna Miſſa à nueſtro Santo,

(33.) Unde hoc mihi? Luc. 1. Verſ. 43.

y vieſſe bañado en luces ſu roſto, dexando el ſiglo ſe fuè à Santo Domingo, y recibiò ſu Avito. (34.) Sin duda eran de la Eſtrella de Santo Domingo las luces, que brillaban en el roſtro de nueſtro Santo. Dirè en que lo fundo.

(34.) In Uit. S. Ioann. à Cruz.

21. La Eſtrella, que guiò à los Magos apareciò en vna parte, y llamò à otra. Mas cuia era la Eſtrella? Era de aquel, para quien llamò à los convertidos. Aſsi lo publicaban ellos: *Vidimus Stellam eius.* (35.) La luz, que guiò al referido mancebo apareciò en el roſtro de nueſtro Santo, mas para donde llevò al mancebo? A la Religion de Santo Domingo: luego era de Santo Domingo la Eſtrella, que en el roſtro de San Juan de la Cruz reſplandecia. Atraìda, pues, de ſu propria Eſtrella ſe vino à nueſtro Canonizado la Religion Guzmana. Y ſu grave Orador nos diò à ver cumplido, lo que en San Bernardo fuè deſeo: *Illum audire vellem, qui linguam tingeret in ſanguine Cordis.* (36.) Porque hablò con tanto amor à los Deſcalzos, que por no quedar con noſotros corto, ſe expuſſo con los oientes à la cenſura de largo. Lo que diſculpa nueſtro reſpeto, como intereſſado, con el exemplar de Jeſu-Chriſto, que ſiendo la miſma diſcrecion, y ſabiduria, predicando vna vez de San Juan, ſe dice, que empezò; (37.) pero no ſe dice, que acabò, ni quando: porque el amor à ſu Juan no le dexaba hacer punto. (38.) Y aſsi es de creer ſucediò en nueſtro caſo à eſte Orador ſapientiſsimo.

(35.) Matth. 2. Verſ. 2.

(36.) D. Bernard. Opuſcul. de Charitat. cap. 1.

(37.) Cæpit dicere ad turbas de Ioann. Matth. 11. Uer. 7.

(38.) Quotieſcũque ſe offerebat occaſſio Sermonis, laudibus Ioannis delectabatur Dñus immorari. Galfrid. apud Tilman hic.

22. Fundò en las quatro dimenſiones de la Cruz, ponderando la propenſion de nueſtro Juan à la Cruz, y trabajos, que ſe traſponia con ſolo hablarle en ellos, eſtando, como muerto à las coſas de guſto. Lo que ſe viò, quando le dieron aquella muſica, eſtando enfermo, para que ſe divirtiera, y preguntado deſpues, ſi le avia guſtado? Reſpondiò, no averla oido. Mas entratandole de penas, y tribulaciones, como que revivià el Santo, y reſucitaba el muerto. Sobre lo qual, ſi io huviera de añadir algo, haria memoria de David, cuia Canonizacion propone el Ecleſiaſtico con el ſiguiente elogio.

23. *Quaſi adeps ſeparatus à carne, ſic David.* (39.) Fuè David vn Santo tan enemigo de ſu cuerpo, y tan negado à darle guſto, que viviendo en carne, vivia, como ſeparado

(39.) Eccleſiaſtic. 47. Verſ. 2.

do de ella. Y en què sé conoceria? Oigasse al mismo, que hablando con Dios, dice en esta forma: *Ostendisti mihi tribulationes multas, & conversus vivificasti me.* (40.) Que le vivificò el Señor, afirma, que vale tanto, como passarle de muerto à vivo. Mas, como se haria este milagro? Poniendole delante el padecer, tribulaciones muchas, multitud detrabajos: *Ostendisti mihi tribulationes multas.* De modo, que faltando el padecer, como que se moria el Santo. Mas resuscitaba poniendole las tribulaciones à la vista: *Ostendisti tribulationes, & vivificasti me.* Esto es ello, por ello, lo que passaba à nuestro Canonizado. A las cosas de gusto estaba, como muerto: *Quasi adeps separatus à carne.* Mas à las penas resuscitaba, y se trasponia, queriendo subir al Cielo à titulo de resuscitado.

(40.) Psalm. 70. Vers. 20.

24. Tocò este Orador sapientissimo, entre innumerables preciosidades, las siete Estrellas del Apocalipsi, que dixo ser otros tantos anillos, y piedras preciosas: en que nos diò materiales para su Corona, y la que se mereciò este dia su insigne Familia Dexo los anillos, y piedras, aunque preciosas, y elijo las Estrellas por la ventaja de estas à estotras, que notò mui bien vn Descalzo nuestro. (41.) Las Estrellas aventajan mucho à las piedras preciosas. La Religion Dòminica merece la mas aventajada Corona: luego à su frente vienen las Estrellas, como nacidas. Quitar la Estrella à Santo Domingo, seria hacerle agravio. Symbolizan las Estrellas con los Sabios. Esta Religion esclarecida tiene dentro de sì el Abismo de la sciencia. Pues sean las Estrellas su Corona, y del Orador de este dia. Reciban, pues, esta leve insinuacion de nuestra gratitud, poniendola à cuenta de cuentas. Dennos espera, que tantos debitos no se pueden pagar, sino à plazos.

(41.) Excessum, quo Stellæ lapidem pretiosum vincunt consideres vellim N. Franc. à Iesu Maria in Apocal. 12. sect. 1. num. 8.

§. III.

25. LA mañana del tercero dia, hizo mui deliciosa la Familia Seraphica: viniendo à nuestro Canonizado la insigne Religion del Seraphin Francisco. En quien se verifica, lo que dixo San Bernardo, como si hablara con ella: *O Religio rutilantior auro, Sole splendidior, hæc est, quæ respuit avaritiam, calcat superbiam, componit mores.* (42.) Vino, pues, este Orden de Angeles, que aviendo tenido

(42.) D. Bernard. homil. in Evangel. Simile est regnum Cœlorum.

en Santa Maria de los Angeles su Cuna, viendo en nuestro Canonizado vn Angel de los de Santa Maria: esto es, tan favorecido de la Señora, como mostraron los sucesos de su infancia, vino à complacerse en su dicha. Se acordaria otro sì, del nombre, que pusieron en el Bautismo à su Patriarcha. Llamaronle Juan, como al nuestro, y aviendo salido tan amador de la Cruz, si aquel primer nombre huviesse perseverado, veria el Mundo à San Juan de la Cruz Canonizado antes de tiempo.

26. Juan fuè el nombre, que pusieron à Francisco en la pila. Mudòle el Señor de nombre, quando le embiò à reparar su Iglesia. Assi lo hizo con San Pedro, no se si por la misma causa Llamavasse Simon, y le mudò el nombre de Simon en el de Pedro. (43.) Mas el nombre de Simon, que quitò à Pedro, lo reservò para otro, de quien se sirviò mucho en el Apostolado. Assi el nombre de Juan, que quitò à Francisco, reparador de su Iglesia, lo reservò para nuestro Santo, de quien se avia de servir, y sirviò mucho en la reforma de el Carmelo. Con estas consideraciones creo, vino à nuestro Canonizado la esclarecida Religion de San Francisco El Orador eloquente ideò sus glorias en tres prendas, que dixo eran de la santidad el maior testimonio: *Pureza, Constancia, y Charidad.* O quanto fuè, lo que en alabanza de su pureza dixo! Aquellos elogios de Santa Teresa sobre esto. Aquel llamarle *Santo*, à boca llena, que fuè, como Canonizarle en vida.

(43.) Vocaberis Cephas. Ioann. 1. ver. 42.

27. Mas pregunto: esto de Canonizar, no toca al Papa? Nuestra Santa, que decia, estar prompta hà dar su vida por la mas minima Ceremonia de la Iglesia, avia de imbertir el orden de la Iglesia en cosa de tanta importancia? Ea, que no fuè esto Canonizar Teresa à su hijo, sino profetizar la Canonizacion, conque le avia de honrar la Iglesia à su tiempo. Teresa diò à su hijo, y Padre nuestro el nombre de Santo. Le llamò Santo, y se saliò con ello: No le Canonizò entonces la Santa, sino le destinò con superior luz, para la Canonizacion futura.

28. Bendixo Isac à su hijo Jacob. Quien oie *bendecir*, que no se le ofrezca luego *Canonizar*. Bendixo Dios al Sabado; fuè firmar el decreto de su Santidad, dice Corne-

lio: (44.) Canonizar à vno, es mas de firmar vn decreto, por el qual se dà al Canonizado culto, honor, y nombre de Santo? Luego aquel bendecir Isac à su hijo, fuè Canonizarlo. Pues què autoridad tenia Isac para esto? Reparen bien, dice Cornelio, que aquella bendicion, no significe acto completo, sino inchoado, no fuè bendecir al hijo aora, sino destinarlo para la bendicion futura. (45.) Fuè profecia, dice San Gregorio, de la bendicion, que le esperaba. (46.) Diòle à Isac en el olfato la santidad de su hijo. (47.) En atencion à esto. Prophetizò la honra, que avia de lograr à su tiempo.

29. Assi entiendo io, aquel llamar *Santo* à nuestro Juan su Madre, y mia Santa Teresa, le llamò *Santo* en vida, como quien le tratò tan de cerca, y percibiò mas de sus virtudes la fragrancia. No le Canonizò, sino le destinò, y preparò para la Canonizacion, que ia le ha dado la Iglesia: *Non significat actum perfectum, sed destinationem, seu praeparationem.* Mas, aun en este sentido el testimonio, y dicho de tal Madre fuè calificacion mui insigne. Aquien de aquellos señalados Varones, que comunicò en su siglo Santa Teresa, diò ella el nombre de *Santo*, que no le aia puesto ià en los Altares la Iglesia, alegando el dicho de la Santa?

30. Siguiendo, pues, su empeño este Orador famoso por el rumbo dicho, vino hà dar en aquel texto de Job, aquel libro, que Job deseaba por Corona en su cabeza. Con que nos costeò la Corona mas propria para sì, y su Religion Seraphica. (48.) *Coronam doctrina nectit*, decia San Nilo, (49.) y iò dirè aqui otro tanto de la Familia Seraphica, que con tantos, y tan ilustres Doctores hà enriquecido la Iglesia, el libro es su mejor Corona. Y si se advierte, que el Orador mostrò ser vna Biblioteca con alma, donde irà mejor el libro, què à la libreria? Reciban, pues, este libro por Corona, y admitasenos esta tal qual paga, que aquien carece de otros bienes, como los Descalzos, permitido es pagar en generos.

(44.) Benedixit, id est, Sanctum decrevit. Gen. 2. Vers. 3. Cornel. ibi.

(45.) Non significat actum perfectum, sed inchoatum, puta ipsam destinationem, sed praeparationem ad benedicendũ. Cornel. Gen. 19. Vers. 27.

(46.) Hæc benedictiones prophetiæ sunt. D. Greg. ibi.

(47.) Ecce odor filij mei Gen. 27. Vers. 27.

(48.) Job 31. Ver. 36.

(49.) D. Nil. in cãt. de laud. sapient.

§. IIII.

31. EL quarto dia de mañana raiò el Sol de Augustino en nuestra Iglesia. (O què hermosa mañana!) Vino el Aguila de las alas grandes al Libano buscando la medu-

dula del Cedro. (50.)La esclarecida Orden de San Augustin en seguimiento de nuestro Doctor Mystico, y à los aplausos del Canonizado. Uiendo en èl cumplido, lo que San Augustin su Padre deseaba;quando decia: *O si Sanctus Ioannes, quomodo nobis dixit probate spiritus, si ex Deo sint, dicere dignaretur, quomodo proventur spiritus.* (51.) El modo de probar espiritus,es lo que SanAugustin echavan menos, y esto es, lo que en nuestro Santo Juan hallan sus hijos. Aquel singular talento, y donde el Cielo, que en esta parte mostrò nuestro Doctor Mystico. O quan altamente comprehendieron lo celestial de su doctrina aquellos dos insignes Maestros Antolinez,y Campo! De la Religion de San Augustin vno, y otro. Consiguiente à esto vino oi à nuestro San Juan de la CruzCanonizado la gravissima Familia de Augustino.

(50.) Ezech. 17. Vers. 3.

(51.) D. Augus. Serm. 30. de VerbisApostoli Ioann. Epist. 1.cap. 4.

32. De el Orador, y su Sermon, se puede entender aquello de el Eclesiastico: *Sermo illius potestate plenus.*(52.) Porque autorizò el Pulpito, no solo con el lleno de su sciencia, mas tambien con la potestad de la Prelacia. Yo lo estaba oiendo, y me ocurriò decir con Novarino: *Alter Augustinus.* (53.) Otro San Augustin tenemos. *Otro*, y aun estaba por decir, *el mismo*. Mas no me atrevo à tanto. No me atrevo à igualarle con San Augustin en el talento, por no quitar à San Augustin la gloria de vnico. Discurriò este Orador sabio *tres, como bulas de Canonizacion* en el Evangelio. Y tocando con novedad en el milagro de las apariciones en las reliquias de nuestro Canonizado, no dudò equiparar este milagro con el de el admirable Sacramento. Y tengo para mi fuè esta comparacion mui hermosa, y elegante *servata proportione.*

(52.) Ecclesiastic. 8. Vers. 4.

(53.) Novar. Adagia Sanct. Patrum. fol. 56.

33. En el augusto Sacramento vemos vna cosa, y creemos otra. Y no hablo aora respecto de las especies Sacramentales, sino de las milagrosas apariciones, que se han visto en las mismas especies. Tal vez la imagen de vn Niño. Otras la de vn Cordero. Y en Flandes en la Ciudad de Duay, se vieron en el espacio de vna hora diversas apariciones en la Hostia Consagrada, ia de la Cruz, ià de la Passion. (54.) De todo esto se hà visto en el Sacramento, mas no creemos ai alli otra cosa, que la verdadera carne,

(54.) Beierl. Theat. Uit. hic.

Y

y cuerpo de Jesu-Christo. Pues à este modo, con la proporcion debida, es lo que passa en los Relicarios de nuestro Santo. Se veen, y han visto apariciones diferentes, y maravillosas; mas no por esso creemos ai otra cosa en el Relicario, que la verdadera carne de San Juan de la Cruz, y reliquias de su santo cuerpo. Pero à quien no admira, que honre el Señor la carne de este Santo con apariciones iguales, à las que en credito, y honor de el Sacramento ha executado varias veces? En fin este caso es de lo raro, que se hà escrito, y los que merecieron verlo, pudieron decir con San Pablo: *Uidemus nunc per speculum in ænigmate.* (55.) Porque la carne de el Santo hace las veces de Espejo, y la confusa variedad de imagenes forman à la vista, vn como enigma de la gloria.

34. Siguiò el Orador su empeño con tanta erudicion, que fuè vn pasmo. Entre muchas preciosidades se introduxo en vn campo lleno de toda suerte de Flores. Aquel, à quien Isac comparò la fragrancia de su hijo Jacob. (56.) De Flores estaba lleno aquel campo. Y todas las necessita oi mi respeto, para texer la Corona à los hijos de Augustino. No ai, que decir esta, ni aquella, sino todas; porque para tanta cabeza, ninguna Flor està de sobra. Ha florecido, y florece tanto la Religion de San Augustin en la Iglesia, que la Corona de Flores le toca à sus sapientissimos Maestros de Justicia. (57.) Y si el Orador sabiò verificò el *Rosas loqui* en su elegante Panegyrico, tiene para esta Corona mui fundado derecho. Vaian, pues, las Flores à la Familia *Aureliana.* Si no les pareciere digna paga, recibanlas por medicina, que para vn corazon amorosamente herido, las Flores son el remedio. (58.) Yà estarà vuestra discrecion, en lo que digo.

§. V.

35. EN la quinta mañana nos vino à hacer Merced la Merced misma. Se nos apareciò la Madre de Dios (y no por bobos, aunque nos tuvo aquel dia, como embobados la fortuna de ver à los hijos de el gran Nolasco en nuestra casa.) La inclita Religion Mercenaria se declarò aqui por tan nuestra, que no quedò à Abrahan, que temer, viendo tanta Merced por suia. (59.) Esta es aquella Re-

(55.) 1. Ad Corinth. 13. Vers. 12.

(56.) Ecce odor filij mei, sicut odor agri pleni. Gen. 29. Ver. 27.

(57.) Date Florem florenti. Plutarc. in Pers. alludit ad Coronas, quibus ingniebantur Magistri. Cornel. Ecclesiast. 32. Uers. 3.

(58.) Fulcite me floribus, quia amore langueo. Cant. 2. V. 3.

(59.) Noli timere, Merces tua magna nimis. Gen. 15. Vers. 1.

Religion esclarecida, de quien io entiendo, lo que dixo San Bernardo: O, *Religio virtutibus ornata! Quid novi de te referam? Omnia enim ligata, tu solvis. Omnia adversa, tu mitigas. Omnia desperata, tu animas.* (60.) Porque todo esto practican con el miserable Cautivo los hijos de Nolasco, desatando las prisiones à muchos, consolando en tanta adversidad à otros, animando, al que desespera, y quedandose por èl en rehenes, quando la Charidad lo dicta.

(60.) D. Bernard. homil. in Evang. *Simile est.*

36. Què avrà hallado la Familia *Redemptora* en nuestro Canonizado, que para venir à obsequiarle, le aia servido de impulso? Rediniò Cautivos nuestro Santo? Cierto es, que no sacò à alguno de poder de Moros; pero rescatò à innumerables, que el Demonio tenia Cautivos. Llamaronle *segundo Basilio*, por lo que batallò con el Demonio; y pudieran llamarle *segundo Nolasco*, por tantos, como sacò de tan infame cautiverio. Y quantas veces, siguiendo este charitativo empleo, se quedò, como en rehenes por el Cautivo? Quiero decir: padeciò, y sufriò en sì los malos tratamientos de el Demonio. Con este impulso, suficientissimo, à lo que entiendo, vinieron à nuestro Canonizado los hijos de el gran Nolasco. Y si os pareciere otra cosa, advertid, que para favorecer los Mercenarios à los hijos de Teresa, no tienen necessidad de otro impulso, que el de su fineza misma. Y què dirè ià de su Orador famoso? Dirè con San Geronymo: *Homerus, si adesset, vel imbideret, vel succumberet.* (61.) Idèo en las tres Uigilias de el Evangelio *tres, como Canonizaciones* de el Santo. Y tocando en la primera Uigilia los sucessos de su infancia, llegò à la margen de aquella laguna, donde el Niño Juan peligraba, y admirò à la Uirgen nuestra Señora offeciendole su hermosa mano, para sacarle de el ahogo, y al Chicuelo rehusando dar la suia enlodada, por no manchar tanta belleza.

(61.) D. Hierony. in vit. S. Hilarion.

37. Caso es este, que èl solo pudiera llenar vn Panegyrico. Dicen, que el, que se ahoga, se asse à los filos de vna Espada. Pues, como nuestro Juan, quando se ahoga, rehusa asirse de la mano de Maria? David cuenta de sì dos casos distintos, que vnidos ambos dibuxan en algun modo este sucesso. En vna parte afirma de sì aver caìdo en

vna balsa, ò pantàno: *Infixus sum in limo profundi:* (62.) En otra, dice, que le tomò su mano el Señor: *Tenuisti manum dexteram meam, & cum gloria suscepisti me.* (63.) Como si dixera. Yo no dì mi mano, el Señor la tomò. No me atrevì à darla, el Señor llegò à assirla: *Tenuisti manum dexteram meam*; porque al considerarme en el cieno: *In limo profundi*, tenia en menos el riesgo de mi vida, que enlazar mi mano enlodada con vuestra mano hermosa, y Divina. Este fuè el caso de nuestro Niño, aunque en nuestro Niño fuè maior el empeño; pues con devota porfia, ni èl quiso dar su mano manchada à la Señora, ni consintiò, que la Virgen se la assiera. Y assi huvo de tomar la Virgen otro rumbo, para sacar al Chicuelo del ahogo. Mas quedò tan pagada del cortès encogimiento del Niño, que volviò à èl en otro lance de el genero. Y si de las repetidas apariciones, y visitas de Dios à Samuel Niño, hizo argumento de su Santidad Cornelio. (64.) De las repetidas apariciones de la Señora à nuestro Juan Niño, podreis colegir la santidad de el Canonizado.

38. Entre la hermosa variedad de textos, con que este Orador sabio exornò su assumpto, tocò en los Lirios, ò Azuzenas, que dieron titulo al Psalmo. (65.) Por lo que determino formar de esta Flor hermosa, y regia la Corona para tan regia, y hermosa Familia. Es insignia esta Flor de la Real casa de Francia, de donde trae Nolasco su descendencia. Dixòlo assi el Orador, como haciendo notorio el derecho de su Familia à esta Corona. Entre las Azuzenas ai vna, que llaman *Iris*, ò Azuzena *Celeste*. Y esta dice mas con la Familia Mercenaria; porque, como *Azuzena* explica el candor de su Avito, y como *Celeste* declàra el alto origen de su instituto, que descendiò mi Señora del Cielo à revelarlo. La tunica de nuestro Redemptor, sobre ser obra ingeniosa de la Divina Maria, estaba bordada de Azuzenas toda. (66.) Luego la Corona de Azuzenas, es la mas propria para la Religion Mercenaria, por Redemptora, y por obra de la ingeniosa Charidad de tan gran Reina. Y si era de Azuzenas la Corona de el labio en la mesa del Santuario, sirva esta para el Orador de este dia, en cuios labios se derramò la gracia. Sea, pues, esta Coro-

(62.) Psalm. 68. Vers. 3.

(63.) Psalm. 72. Vers. 24.

(64.) Ob Sanctitatem pueriaddidit Deus, vt appareret Samueli. Cornel. 1. Reg. 3. Vers. 21.

(65.) Pro lilijs. Psalm. 44. titul. ex D. Hieronym.

(66.) Novarin. De Agno Eucharist. lib. 5. Discurs. 38. num. 459.

na de Azuzenas nuestro desempeño. Si reparàre algun curioso, que pagamos à la Merced, con lo que es suio, Salomon nos diò el consejo. (67.) No ai caudal para extinguir tanta deuda en nuestra pobre casa, Y assi recurrimos à los frutos, que sobràn en la suia. Saldràn assi, como pagados de su mano propria. Y quien assi se llega à pagar, no tiene mas, que pedir.

(67.) Date ei de fructu manuum suarũ. Prov. 31. n. 31.

§. VI.

39. LA mañana del sexto dia vino à complacernos el milagro de Paula. El segundo *Thaumaturgo* de la Iglesia, y su exemplarissima Familia. Los Minimos de San Francisco de Paula, de quien podemos decir con el Chrisologo: *Hoc Minimum Dei tota magnitudine Mundi magnificentius invenitur.* (68.) Porque en estos Minimos à lo de Dios, se distingue, lo que se halla, de lo que se oie. Lo que se oie es *Minimos*, y lo que se halla es *Maximos*; porque son lo maximo, que se halla en la Iglesia los Minimos de San Francisco de Paula. A quienes diria io con San Bernardo: *Altissima est professio vestra.* (69.) Porque professan vna abstinencia singularissima. San Pedro Damiano celebraba semejante observancia en los mas aventajados de su siglo. (70.) Allà eran algunos, y estos de los mas aventajados, mas entre los Minimos professan la misma abstinencia todos. El Antagonista, dice Pablo, se arma de vna total abstinencia, para lograr la Victoria. (71.) Quien negarà à los Minimos el timbre de *Victorios*? Quiero decir, quien les disputarà la Victoria, quando su abstinencia à los mas aventajados gana. Vino, pues, à nuestro Canonizado esta observantissima Familia. Tiene en èl su poca de prenda (dixè *poca*) porque no tiene mas de vna vña.

(68.) S. Chrysol. Serm. 98.

(69.) D. Bernard. ad Fratres de Monte Dei.

(70.) Ovis, & Casseo tanquam carnibus abstinent. D. Damian. de vit. hæremit. cap. 4.

(71.) Ab omnibus se abstinet. Ad Corinth. 1. Uers. 25.

40. Fuè el caso, que estando para dar sepultura al Santo cuerpo de nuestro Juan, se hallò presente vn Religioso Minimo. Llegòse à besar reverente los pies del Santo, y con piadosa audacia, le arrancò de vn bocado la vña de vn dedo. (72.) Ya no estraño los progressos, y ventajas de los Minimos, en la Mystica sciencia. Tienen à San Juan de la Cruz en la vña. Una vña es mui poca cosa, mas para comprehender al Leon, basta. (73.) Desde la muerte, y sepultura mostraron su devocion, y afecto à nuestro Santo.

(72.) In Vita S. Ioann. à Cruc. in fine.

(73.) Ex vngue Leonem. Locutio proverbial. ex D. Chrysost. hom. 4. in Epist. 2. ad Thimot.

to. Consiguientes vienen oi à obsequiarle Canonizado, y glorioso. Assi lo hizo el Sol en la Resurreccion de Christo. Adelantòse à celebrar resucitado, y glorioso, al que obsequiò antes difunto. (74.) Con igual consequencia vinieron los hijos de el Seraphin de Paula à esta Canonizacion festiva.

(74.) Marc. 16. V. 2.

41. El Orador delicadissimo descubriò à las luces de el Evangelio la Cruz, como Cathedra, en que nuestro Doctor Mystico explicò tres lecciones de nueva, y singular Theologia: de *Feè* junta con *Vision*. De *Esperanza sin esperar*. Y *Charidad* sin *querer*. De esta tan singular idea tomo iò el punto de *Esperanza*, y esto es: *Ex magno flumine Scyathum haurire*. (75.) *Esperanza sin esperar*. Esta enseñò nuestro Santo, quando hallandose en la vltima necessidad su Convento, le pidiò licencia el Procurador, para salir à buscar lo necessario. Negò el santo Prelado esta licencia. Pues en quien espera el Santo? Esperaria en Dios. Y no en vano, pues le embiò Dios luego el socorro. Contra: que assi, que viò el socorro echò à llorar, el Santo: Si espera, porquè llora? Porque *sin esperar, esperaba*. Yà me declaro: Esperaba de Dios el socorro; mas no le esperaba tan presto, que le privasse de padecer por el mismo Señor algo. Y assi decia entre suspiros; *sin duda està Dios con nosotros enojado, ò fia de nosotros poco; pues nos socorre tan presto*. (76.) Estas eran sus lagrimas. Y quien sabrà ponderar lagrimas, como estas.

(75.) D. Damian. Serm. 37.

(76.) In vit. S. Ioann. à Cruc.

(77.) Psalm. 55. U. 9.

42. *Deus vitam meam annuntiavi tibi, posuisti lachrymas meas in conspectu tuo*. (77.) Toda su vida, dice David, que presentò à la Magestad Divina. Cierto es, que hallaria el Señor en esta vida virtudes muchas, y mui santas obras. Mas entre tanto bueno las lagrimas, dice, le merecieron el maior agrado: *Posuisti lachrymas meas in conspectu tuo*. Estas lagrimas puso à parte, como que fuessen ellas, en la vida de aquel Santo, lo mas excelente. Pues no se io, que las lagrimas de David, puedan competir con las de nuestro Juan. A lo menos llorò nuestro Canonizado con superior motivo. Las lagrimas de David fueron penitencia, llorò su pecado; pero nuestro Juan llorò el averlo Dios socorrido presto, sin dexar de padecer por su amor algo. Regis-

giſtreſſe toda ſu vida, ſe hallaràn virtudes, y acciones heroicas; mas entre todas merecen claſſe à parte eſtas lagrimas; *Poſuiſti lachrymas meas in conſpectu tuo.*

43. Siguiò el Orador ſu idea con inimitable deſtreza, y vino à dar en aquella nueva Corona de Salomon, y Betſabè ſu Madre. Verdaderamente podemos decir de eſte Orador famoſo: *Ecce pluſquam Salomon hic.* (78.) Què Corona mejor, que eſta, para la Religion ſu Madre? Ella es la Betſabè mas dichoſa, pozo de virtudes, y ſciencia, que es lo que el nombre de *Bethſabè* ſignifica. Madre fecunda de tantos Salomones, como quenta hijos, pudiendoſe aplicar à todos, y à cada vno el: *Nec Salomon in omni gloria ſua, ſicut vnus ex iſtis.* (79.) Y ſi eſta Corona, ſobre lo precioſo añadia lo nuevo, el Orador, que luciò vna idea de tanta novedad, y tan peregrina, es el primer acreedor à ella. Recibanla deſde luego, porque el caudal eſtà apurado, y ſiendo los acreedores tantos, ſerà preciſſo formar *Concurſo*, para contentarlos à todos.

(78.) Luc. 11. V. 31.

(79.) Matth. 6. V. 29.

§. VII.

44. LA mañana ſeptima hizo dia de deſcanſo al ſeptimo dia la eſclarecida Orden Tercera del Seraphin Franciſco. Diceſſe eſta Orden de *Penitencia*: mas para noſotros de *Gloria*. En eſto ſolo nos pareciò aier eſta caſa Cielo en el gozo, que nos causò la penitencia, quando la vimos entrar por nueſtra caſa. Uino, pues, à nueſtro Canonizado ſegunda vez el Seraphico Franciſco. Uino eſte gran Padre à clarificar, al que ià en el dia tercero avia clarificado: *Et iterum clarificabo.* (80.) Hablando de la penitencia exterior, è interior de nueſtro Canonizado el Padre Vicuña de la Sagrada Compañia: dixo ſer en eſto nueſtro Juan, como otro San Franciſco: (81.) Y el eſclarecido inſtituto de la *Penitencia*, como otro San Franciſco. (No otro, ſino como otro) eſto es: el miſmo, con diverſo Avito. Vino à celebrar à nueſtro Canonizado, que en la penitencia fuè, como otro San Franciſco.

(80.) Ioann. 12. V. 28.

(81.) Ioann. de Vicuña in informat. Canonizat. S. Ioann. à Cruc.

45. Se acordaria, que nueſtro Juan fuè el tercero de ſu caſa. Y ſiendo eſta Orden inſigne la Tercera, de las que reconocen à San Franciſco por Padre, vinieron guſtoſiſsimos à complacerſe con el Tercero los Terceros. Y ſi ſe

 ha-

hace memoria, que el Convento, que admitiò à nueſtro Juan al Avito Religioſo tenia à mi Señora Santa Ana por titulo. * Es mui pueſto en razon, que venga la Comunidad, y Convento de Señora Santa Ana. * A celebrar, y aplaudir Canonizado, al que el Convento, y Comunidad de Señora Santa Ana admitiò al Avito Religioſo.

* Tenia por titular à Señora Sãta Ana el Cõvẽto de el Carmen de Medina de el Campo.

* Eſte miſmo titulo tiene el Convento de los Terceros de Ezija.

46. Què rio de eloquencia el Orador de eſte dia! En cuia comparacion. *Demoſthenes ſordet*, *Quintillanus iacet.* Propuſo dos, *como Canonizaciones* de nueſtro Santo, vna en *vida*, y otra deſpues de *muerto.* (Uerdaderamente ai virtudes, que piden duplicadas Canonizaciones) la de la vida, dixo aver pueſto al Santo tres Coronas: *La de la Ley, la del Reino, la del Sacerdocio.* Introduxoſe por aqui al Sacerdocio de nueſtro Santo, aquella humilde reſiſtencia, para ordenarſe de Miſſa, haſta obligarle la obediencia. Como cumpliò tan alto munere? Yo lo dirè aqui aora.

47. En la primera Miſſa alcanzò de el Señor le confirmaſſe en gracia. En otra (no la llamo ſegunda, porque ninguna celebrò, que en el fervor no fueſſe primera) en otra Miſſa ſe quedò arrevatado, y ſuſpenſo, de modo, que ſe notò en la Igleſia, y levantando la voz vna Muger devota, dixo: *Llamen à los Angeles, que vengan à proſeguir eſta Miſſa, que eſte Santo no eſtà para ello.* (82.) Aqui venia mui à propoſito el caſo de Marcela. (83.) Aqui lo que dixo Procopio *Incipe tantum*, & *in conſilium venient Angeli.* (84.) Empezò Pedro en el Huerto la defenſa de Chriſto, y dixo el Señor, que tenia multitud de Angeles en el Cielo, para proſeguir, lo que Pedro no hizo mas que empezar. (85.) Pues veis aì, lo que quiſo decir aquella Muger devota, quando clamò, que llamaſſen los Angeles à proſeguir eſta Miſſa. Fuè, como ſi dixera: el Sacrificio por nueſtro Juan empezado, ſolo le podrian proſeguir los Angeles del Cielo. Aſsi deſempeñò nueſtro Juan ſu Sacerdocio.

(82.) In Vita S. Ioann. à Cruz.

(83.) Extollens vocem quædam mulier. Luc. 11. V. 27.

(84.) Procop numerorum. 24.

(85.) Matth. 26. Verſ. 53.

48. Mucho mas, que eſto dixo el Orador de eſte dia, ajuſtando al Santo aquellas Coronas, en que ideò ſus alabanzas. Mas aunque eſte Panegyrico fuè de Coronas todo (para ſer del todo regio) la que io elijo, para ſu iluſtre Familia, es la que tocò del Pſalmo veinte. Por ſer eſta de

tan-

tanto precio: *Posuisti in capite eius Coronam de lapide pretioso.* (85.) El Orador se la pusso al Santo sobre su Cabeza. Acà se la quitaremos al Santo, para gratificar con ella à su lustrosa Familia. Esto es: a la esclarecida Orden Tercera. Diràn, que descomponemos vn Santo por descomponer à otros. (Digan, lo que quisieren) Aunque tengo para mi, que nuestro Santo la dara de bueno, à bueno, que para dar vna Corona à esta Religion ilustre, quien recibiò de ella tres, no à menester descomponerse. Pero quien recibe tres, y paga vna, no extingue la deuda. Que se empieza la deuda; mas la Corona, por sentada. Sentada, digo, en la Cabeza de tan Religiosa Familia, y en la de su Orador, à quien previno para este dia la gracia con bendiciones de dulzura. (87.)

(86.) Psalm. 20. Vers. 4.

(87.) Prævenisti-cum inbenedictionibus fulcedinis. Psalm. vbi suprà.

§. VIII.

49. GRacias al Cielo, que llegamos ià à la mañana del dia vltimo. Esta sì, que es la mañana fresca de el Octavario. (Digolo, por lo que mira al Pulpito) què maior frescura, que empezar Sermon aora? Pues nadie se assuste, porque aunque venia prevenido, luego que pusse los ojos en este nobilissimo Senado, conocì por experiencia, lo que dixo el otrò: *Si vis omnium oblivisci, cogita Cesarem.* (88.) Pusse mi pensamiento en este Augusto Senado, y se me olvidò todo. Conque oi no ai donde escoger Flores, ni para la Corona materiales. Pues, Señor, à que hà venido U, S. à esta pobre casa, si se hà de volver, sin su merecida Corona?

(88.) Senec. ad Po lib. cap. 26.

50. Avrà venido esta Ciudad famosa à conocer su grandeza, que es mui posible la ignore su modestia, quando ella es en todo el Mundo tan notoria: *Si ignoras te, ò pulchra inter Civitates,* si te ignoras, ò Ciudad hermosa, (89) *Egredere, & abi,* prosigue el texto, à que añadiò Armachano. *ad Carmeli incolas, qui te adorant, & venerantur.* (90.) Camina à los Carmelitas habitantes del Carmelo, que te adoran, y veneran. Los habitantes del Carmelo, somos oi, por oi los Descalzos, por ser possession nuestra

(89.) D. Bernard. Epist. ad Pisanos. 130.

(90.) Hier. Armachan. cant. 1. num. 80.

aquel nobilissimo Solar de la Religion Carmelita. Yà veo, que hablò Armachano de la Virgen mi Señora. Mas San Bernardo aplicò el texto à vna Ciudad, como la nuestra. Y si à mi me es permitido vnir las dos interpretaciones, diria, que el venir la Ciudad de Ezija à los Descalzos, de quienes es tan respetosamente venerada, es medio mui proporcionado, para conocer ella su grandeza.

51. Por otra parte considero à esta Ciudad mui prendada de nuestro Santo, quien dexò aqui su Casulla al modo, que San Pablo en Throàde. Con la diferencia, que Pablo procurò recobrar la alaja, sobre que escribiò à Timotheo. (91.) Pero nuestro Juan aviendo dexado en Ezija la suia, no hà vuelto por ella; no hà tratado de remover el deposito, por no alterar su amor, à este insigne Pueblo. Pudiendo aplicarse à este caso, lo que dixo de su paz Jesu Christo. (92.) Porque nuestro Juan, quando dexò aqui su Casulla, no solo la dexò, sino que la diò, de vna vez para siempre. O, que amò mucho à Ezija nuestro Canonizado. intentò por sì mismo la fundacion de este Colegio, y assi estando en las fundaciones de Sevilla escribiò vna carta con la siguiente clausula: *De aqui à San Juan me parto à Ezija, donde, con el favor de Dios, fundaremos otro.* (93.) Entiendesse *otro Convento*, como los que en Sevilla avia fundado.

(91.) 2. ad Timotheum. 4. V. 13. *Pennula.* significa la Casulla. Vide Borin. & Cornel. ibi.

(92.) Pacem relinquo, pacem meam Do. Ioann. 14. Vers. 27.

(93.) Doct. Myst. Epist. 6. in fine operum. impression. Hispalens.

52. Estaba el Santo con el cuerpo en Sevilla, y con el pensamiento en Ezija, y en la fundacion de esta casa. Pues, como no la fundò? En esto reconozco otra atencion de su cariño à Ezija; porque siendo el pensamiento de fundar aqui, suio, dexò la execucion al Uenerable Padre Frai Augustin de los Reies, Varon doctissimo, y que muriò con opinion de Santo, cuio cuerpo se conserva en Aguilar incorrupto, y esperamos, que su Canonizacion, algun dia, sea ocasion de repetir estas festivas demonstraciones à Ezija, con la apreciable circunstancia de ser el Padre Reies Patricio, è hijo de esta gran Ciudad (que en todas edades hà sido fecunda Madre de Varones insignes) y esta es la atencion de nuestro Santo à U. S. que

ſiendo la fundacion penſamiento ſuio, dexò la execucion à vn tan gran hijo de eſta Ciudad; porque aſsi le fueſſe mas grata à V. S. la obra. Semejante à eſto es, lo que el Señor por ſu Propheta dixo: *Dabo vinitores ex eodem loco.* (94.) Hablaba de la fundacion de ſu Igleſia: y aunque eſta fundacion era penſamiento ſuio, dixo, cometeria la execucion à hijos de la tierra, y del miſmo Pueblo, para mas obligarlo.

(94.) Oſeas. 2. V. 15.

53. Con eſta atencion à Ezija, procediò San Juan de la Cruz en la fundacion de eſta caſa. Pues què dirè de los milagros, que en eſta miſma Ciudad hà obrado con toda ſuerte de perſonas, y con algunas de la primera calidad en la Republica? Cuia memoria ſe conſerva en dotaciones, lamparas, y preſentallas, oi dia. Parece ſi tantas prendas de amor ſon cauſa, mas que ſuficiente, para aver venido à nueſtro Cononizado eſta Ciudad iluſtre? Precindiendoſe de la Corona, ò Coronas, que debia ofrecerle nueſtra gratitud, diciendo con Alexandro: *Remittimus Coronas quas debebatis.* (95.) Os perdonamos las Coronas, que debiais, os perdonamos, como, Señor, nueſtras deudas.

(95.) 1. Machab. 13. Verſ. 39.

54. Ea, quiero de vna vez dar mi penſamiento, por no apurar la paciencia de tan diſcreto auditorio. No ha venido eſte nobiliſsimo Senado à intereſarſe en nueſtro agradecimiento; recibiendo, ſino dando. Hà venido à valorar, y dignificar nueſtra accion de gracias, à dar gracias por noſotros, y en nueſtro nombre, como ſuperior Principe. Lo que dixo Euthimio de nueſtro Dueño. A que añadiò Sylveira: *Tanquam noſtrum caput dat gratias pro donis in nos collatis.* (96.) Como nueſtra Cabeza, y nueſtro Principe, dà gracias en nueſtro nombre moſtrando, quanto nos eſtima, y lo que en nueſtros favores intereſſa. Eſto dixo Sylveira de Chriſto. Y con la proporcion debida, digo io otro tanto de la nobiliſsima Ezija honrando à eſta ſu caſa.

(96.) Egit gratias credentium nomine, ſignificans quē erga homines haberet affectum. Euthim. ſup. Matth. 11. Verſ. 25. Vide Sylveir. tom. 3. in Evang. lib. 5. cap. 20. quæſt. 1. n. 8.

55. O noble, y diſcreto concurſo! O Ezijanos iluſtres! Oidme, que à todos digo, vſando de las palabras de San Bernardo: *Nunc verò audime inclita plebs, gens nobilis, Civitas glorioſa.* (97.) Con todos hablo, y mui en particular con las Sagradas Religiones, y venerable Clero. Oidme todos. Si haſta aqui, ſe pudo temer, que no alcanzaſſen los Deſcalzos à llenar vueſtros deſeos, ſobre los beneficios re-

(97.) D. Bernard. ad Mediolan. Epiſt. 131.

recebidos; sabed aora, que las gracias no corren de nuestra cuenta. Este Senado Augusto, como Cabeza, y Principe de tan insignePueblo. Como nuestraCabeza, y Principe, os dà las gracias en nuestro nombre, diciendo: *Quod vni ex minimis meis fecistis, mihi fecistis.* (98.) Tanto, quanto es, lo que aveis hecho en honra de estos mis Descalzos, io lo agradezco, y recibo. Mia es la deuda: no desconfieis de la paga; pues empeñò à vuestro favor toda mi grandeza.

(98.) Matth. 25. Vers. 40.

56. Siendo esto asi, como acavo de decir, ia no tengo io, que hacer. Desampararè el puesto, dexando assegurado vuestro credito en la generosidad de este nobilissimo Senado. Yà me retiro. Y por no ser mas molesto irè por el camino de aqui à la Celda haciendo al Santo vna deprecacion mui cumplida, rogandole galardone con bienes de el Cielo los aplausos, que le tributa el Mundo; pues ellos son dignos de premio el mas alto. A este gravissimo Magistrado, al Venerable Clero, à las Religiones Sagradas, à todos, los que le han celebrado estos dias (que verdaderamente son todos) à todos enriquezca con los tesoros de la gracia, para que le repitan otra Octava, como esta (que à ser, como esta) de precisso, ia, avrà de ser en la Gloria.

AD QUAM NOS PERDUCAT JESUS, &c.

